



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.Q.12.

5642

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.12.1906 de 13 de abril de 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre ellas a las que se indican a continuación, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías:

No.	EXP.	NOMBRE
1	160134/	EMPRESA ECUATORIANA DE NEGOCIOS S.A. NKAECUADOR
2	160470/	HORMIGON & TECNOLOGIA HORMYTEC S.A.
3	161119/	VIVAXFLOWERS TRADING S.A.
4	161325/	MEGAFORDUSA S.A.
5	161754/	FERREC S.A.
6	161805/	AGROINDUSTRIAL LAS LOLAS AGROLOLAS CIA. LTDA.
7	160134/	EMPRESA ECUATORIANA DE NEGOCIOS S.A. NKAECUADOR
8	160470	HORMIGON & TECNOLOGIA HORMYTEC S.A.
9	161119	VIVAXFLOWERS TRADING S.A.
10	161325	MEGAFORDUSA S.A.
11	161754	FERREC S.A.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Superintendencia al 10 de octubre de 2012, las referidas compañías han presentado los balances respectivos; y,

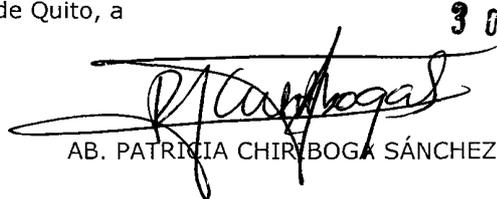
EN uso de las facultades conferidas mediante la Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.12.1906 de 13 de abril de 2012, lo que corresponde a las compañías detalladas en el considerando primero de esta Resolución, por haber saneado la causal de inactividad.

CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a


AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ

30 OCT 2012

CSM
RES. MASIVA
Ref. 1218